



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	LSC
Demandante	Gloria Ruth Cortes Castro
Demandado	Álvaro Lozano Yepes
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00106-00
Providencia	Auto interlocutorio # 340
Decisión	Señala honorarios del partidor

Presentados en debida forma el trabajo de partición por parte del doctor JULIO TOCORA REYES, se hace necesario señalar sus honorarios, de conformidad con el artículo 363 del código general del procesal.

Para el efecto se señala como honorarios definitivos la suma de CIEN MIL PESOS M/CTE. (100.000.00), los cuales deberán ser cancelados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

**DIANA GICELA REYES CASTRO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8898dadd6e8fef5e04dc79df98fe3429ef84b75a51879a1415120dbc6922a634

Documento generado en 15/06/2021 05:56:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**